

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria de 20 de noviembre de 2020, aprobó, por unanimidad, acuerdo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2020 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que se adjunta al presente acuerdo.

Segundo.—Las plazas incluidas habrán de encontrarse dotadas presupuestariamente en el momento en que haya de tener lugar el nombramiento de personal funcionario. Y a tal efecto, con carácter previo a la incorporación, habrá de reservarse el crédito necesario para garantizar el ingreso de estos efectivos.

Tercero.—Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, conforme a la normativa vigente, garantizando, en todo caso, los principios constitucionales de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Cuarto.—Las convocatorias derivadas de la presente Oferta de Empleo Público podrán incorporar plazas incluidas en las Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores, con consignación presupuestaria, que aún no hubiesen sido convocadas o que, habiendo sido convocadas, hubieran quedado vacantes.

Asimismo, los órganos convocantes podrán refundir dos o más convocatorias en una sola, a efectos de agilizar los procesos selectivos.

Quinto.—La ejecución de la Oferta de Empleo Público 2020 deberá desarrollarse dentro del plazo improrrogable de tres años, desde la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto.—El presente acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

ANEXO
OFERTA EMPLEO PÚBLICO

APARTADO 1. ORDINARIA

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE				
A1	Administración General	Técnica	Técnica Superior				
Denominación	Plazas	Turno Libre	Turno PI	Res. Discap.	Res. Disc. Intelectual	Movilidad	Total
T.A.G.	212, 487, 381, 18	1	3				4

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE				
A1	Administración Especial	Técnica	Técnica Superior				
Denominación	Plazas	Turno Libre	Turno PI	Res. Discap.	Res. Disc. Intelectual	Movilidad	Total
Letrado/a	731	1					1
T.A.E.	1.125, 132, 54, 30.029	2	2				4
Psicólogo/a	659	1					1
Arquitecto/a	30.021	1					1
T.A.E. RR.HH.	755		1				1
TAE A1 - Rama TIC	261		1				1

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE				
A2	Administración Especial	Técnica	Técnica Media				
Denominación	Plazas	Turno Libre	Turno PI	Res. Discap.	Res. Disc. Intelectual	Movilidad	Total
Arquitecto/a Técnico/a	30.035	1					1
Ayudante Redacción Prensa	30.024	1					1
Técnico/a A2	481	1					1
T.A.E. A2	30.187		1				1
Técnico/a Medio de Juventud	603	1					1
Ingeniero/a Técnico/a OO.PP.	30.022	1					1
TAE A2 - Rama Salud	529	1					1

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE				
AP	Administración Especial	Servicios Especiales	Oficios				
Denominación	Plazas	Turno Libre	Turno PI	Res. Discap.	Res. Disc. Intelectual	Movilidad	Total
Operario/a de Servicios Múltiples	355, 248, 360	1 (NT)			2(TL)		3

APARTADO 2. POLICIA LOCAL

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE				
A1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local				
Denominación	Plazas	Turno Libre	Turno PI	Res. Discap.	Res. Disc. Intelectual	Movilidad	Total
Comisario/a	30.189		1				1
Intendente	30.183		1				1

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE				
A2	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local				
Denominación	Plazas	Turno Libre	Turno PI	Res. Discap.	Res. Disc. Intelectual	Movilidad	Total
Subinspector/a	1.310, 1.309, 1.307, 1.308		4				4

SUBGRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE				
C1	Administración Especial	Servicios Especiales	Policía Local				
Denominación	Plazas	Turno Libre	Turno PI	Res. Discap.	Res. Disc. Intelectual	Movilidad	Total
Oficial	1.326, 1.325, 1.324, 1.322, 1.323, 1.327		6				6
Policía	1.340, 1.341, 1.342, 1.343, 1.344, 1.345, 1.346, 1.347, 1.348, 1.349, 1.350, 1.351, 1.339, 1.338, 1.337, 1.336, 1.335, 1.352, 1.333, 1.332, 1.331, 1.330, 1.329, 1.328, 1.334	20				5	25

Leyenda

- TL: Turno Libre
- PI: Promoción Interna
- NT: No computa a efectos de la tasa de reposición. causas tasadas en la LPGE 2018.

En San Sebastián de los Reyes, a 27 de noviembre de 2020.—El concejal-delegado de RR. HH., Ángel Buenache Moratilla.

(03/32.987/20)

